

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA 11 / 2024
SESIÓN 24/04/2024

ASISTENTES:

Por la Universitat Politècnica de València:

José Pedro García Sabater
Vicerrector de Planificación y Transformación Digital
Presidente de la Mesa

Juan Carlos Cano Escribá
Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica

Francisco Javier Camacho Torregrosa
Director Area VPOA

Petra Amparo López Jiménez
Coordinadora directores Departamentos

Francisco Aucejo Planells,
Vicegerente de RRHH y Estruc Organizativa
Secretaría de la Mesa

Por la Parte Social:

Titulares

Suplentes

STEPV:

Vicente Julià Fernández

Inmaculada Oliver Faubel

UGT

Oscar Alba Robles
Jesús Rodriguez López

Julien Maheut

CCOO

Consuelo Vallés Prima
Salvador Hidalgo Nadal

Francisco Arregui de la Cruz
Roser Sabater i Serra

CSIF

José Manuel Campos Quijada

Joaquín Loras Campos

En València, en la Sala de reuniones de la ETSIAMN se reúnen las personas que se detalla, con el objeto de tratar el orden del día que se especifica a continuación.

El presidente de la Mesa abre la sesión a las 10:00.

Primero. Aprobación de actas de sesiones anteriores

Se aprueban, con las observaciones realizadas, las actas de las sesiones de la MGN siguientes:

- 02/2023 (10/05/2023)



- 03/2023 (16/05/2023)
- 14/2023 (12/12/2023)
- 15/2023 (15/12/2023)
- 16/2023 (22/12/2023)
- 07/2024 (10/04/2024)
- 08/2024 (11/04/2024)
- 09/2024 (12/04/2024)
- 10/2024 (15/04/2024)

Segundo. Negociación de la normativa sobre “Profesorado sustituto”

El presidente de la Mesa ordena el debate e indica que, por agilidad, se centren las intervenciones sobre el contenido y menos sobre la forma y estilo del texto.

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica expone brevemente el objeto y contenido de la propuesta que se remitió a las organizaciones sindicales sobre el procedimiento de selección del profesorado sustituto.

STEPV repasa la propuesta realizando diversas observaciones sobre el periodo mínimo de espera de 2 meses, sobre las situaciones especialmente protegidas, rechaza la entrevista por falta de objetividad, incide en el procedimiento de atender a áreas afines para las comisiones de selección, cuestiona diversos apartados del baremo y en especial el coeficiente de idoneidad y su establecimiento por la Comisión en lugar de por el Departamento. Propone también incorporar el devengo de un complemento de antigüedad en la retribución. Por último, apunta a que deberían introducirse unas mínimas pautas sobre la gestión de las bolsas de trabajo resultantes, y que sería conveniente acumular en una sustitución varias dedicaciones sustituidas.

UGT, reivindica un mecanismo ágil de gestión de los procesos y las bolsas, cuestiona el periodo mínimo de 2 meses, así como los supuestos de sustitución que deben redefinirse. Cuestiona la posibilidad de que el coeficiente de idoneidad pueda ser 0, solicita que se mejore la descripción de los apartados del baremo, que se puedan acumular varias sustituciones e incorporar algún mecanismo automático de incorporación de personas que se hayan presentado a otras figuras docentes. Propone que se incorporen retribuciones adicionales.

CCOO expresa que su mayor preocupación es resolver las dificultades derivadas de la normativa de incompatibilidades, en especial en lo que atañe al personal investigador, y que la contratación se pueda realizar a tiempo completo. Propone que se establezca una duración mínima para la contratación, así como reducir el término de dos meses para su inicio; expone dudas sobre el baremo y la distribución de apartados, y en especial sobre el coeficiente de idoneidad que en todo caso debería fijarlo el Departamento, expresa también su preocupación sobre las áreas afines.

CSIF expone que el marco regulador es el convenio colectivo, insiste en que se debe aclarar si la figura comprende o no la actividad investigadora, si la duración del contrato debe ser coincidente con la de la causa, en que debería empezarse el proceso de selección por aquellos departamentos con una saturación superior al 80%, en que debe rebajarse la importancia de la entrevista, y valorarse el sorteo como sistema de componer las comisiones de selección.

Todas las organizaciones sindicales coinciden en la necesidad de una mejora técnica del texto y coinciden en buena parte de las observaciones realizadas por todas.

El vicerrector constata, tras analizar las reflexiones y propuestas realizadas, posibilidades de alcanzar un acuerdo dado que se identifican preocupaciones comunes.

El presidente de la Mesa, con el objeto de elaborar una nueva versión de la propuesta de la normativa reguladora del procedimiento de selección del profesorado sustituto, invita a las organizaciones sindicales a dirigir, por correo electrónico, a la Secretaría de la Mesa sus propuestas antes del viernes 03/05/2024 a las 12:00 horas.



Tercero. Turno abierto de palabra

Tienen lugar sendas intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la sesión a las 12:30horas.

Por la Universitat Politècnica de València

El presidente de la Mesa de Negociación

Jose Pedro García Sabater

El secretario de la Mesa de Negociación

Francisco Aucejo Planells

Por la Parte Social

STEPV

Vicente Julià Fernández

UGT

José Sahuquillo García

CCOO

Consuelo Vallés Prima

CSIF

José Manuel Campos Quijada